

EXTRACTO: En Juicio de Cuentas N° 112-2020, incoado por la entonces División de Auditoría, por un monto de 3.388,77 UTM, se notifica el reparo y la resolución N° 75.027 de 2020, que otorgó traslado por el plazo legal, entre otros, a don RICARDO BARRIGA BENAVIDES, C.I. N° 12.497.397-K, don EDWIN VALDÉS GONZÁLEZ, C.I. N° 10.329.171-2, y don RODRIGO CERDA NAVARRO, C.I. N° 11.265.941-2, con domicilios desconocidos. Secretario (S) Juzgado de Cuentas.

